

período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que quienes se vean afectados, de algún modo, por dicha actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Torrelaguna, a 28 de junio de 2009.—El alcalde, Miguel Santos Pérez.

(02/8.986/09)

VILLALBILLA

LICENCIAS

Por “Naturidea, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia de actividad y funcionamiento destinada a almacén de muebles, situado en la calle Blasco de Garay, número 5, en el término municipal de Villalbilla.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las alegaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Villalbilla, a 21 de septiembre de 2009.—El alcalde-presidente, Iván Jesús Borrego Holgado.

(02/11.954/09)

VILLANUEVA DE LA CAÑADA

OTROS ANUNCIOS

Por este Ayuntamiento se tramitan expedientes para la retirada de la vía pública y depósito en el almacén municipal del vehículo que se detalla a continuación con signos evidentes de abandono y que ha permanecido estacionado por un período superior a un mes en el mismo lugar.

Vehículo marca “Mercedes”, modelo 300 TE, matrícula CO-9985-Z, color azul, propietario don Patricio Morelli Pino Ma-

deira Dos Anjos, con domicilio en calle Sanchidrián, número 9, 28224 Pozuelo de Alarcón (Madrid), lugar de abandono calle Cazadero, número 12.

No habiéndose podido notificar a su propietario según la dirección que consta en la base de datos de la Jefatura Provincial de Tráfico, se efectúa dicha notificación a través del presente edicto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la vigente Ley 30/1992, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que de no presentarse en quince días a retirarlo, será trasladado al depósito municipal y que, con carácter previo a la retirada del citado vehículo de dicho depósito, deberá abonar la tasa de recogida complementada con la cuota correspondiente a su custodia (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de enero de 2002). Transcurridos dos meses desde su retirada al depósito municipal sin que se haya presentado su titular con el ánimo de retirarlo, será considerado residuo sólido urbano (artículo 71 del Real Decreto-Ley 339/1990, de 2 de marzo).

En Villanueva de la Cañada, a 1 de diciembre de 2009.—El alcalde, Luis M. Partida Brunete.

(02/13.878/09)

ZARZALEJO

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado la notificación a los interesados que a continuación se relacionan, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, por medio del presente anuncio se hace pública la relación de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que figuran inscritos en el padrón municipal de habitantes de Zarzalejo y que no han llevado a cabo la renovación reglamentaria, por lo que se procede a efectuar la baja de dicha inscripción en la fecha de esta publicación:

Nombre y apellidos. — Documento

Jennifer Lucía Vera Morales. — C-1656467.

Younes Ramal. — X-4492879-J.

En Zarzalejo, a 26 de noviembre de 2009.—El alcalde, Rafael Herranz Ventura.

(02/13.853/09)